

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2017.

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/1179/2017**, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RADIO MOVIL TERMINAL DIGITAL, EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, **REQUISICIÓN NO. 3188 (UNA PARTIDA)**, CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046** SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. **REFERENCIA ECONÓMICA:** AD017 TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-TERMINAL DIGITAL MÓVIL (RADIO). **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$66,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (**RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2017**)
 - 2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)
 - 2.2 ANÁLISIS.
 - 2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2017.

ASUNTO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS EN LA PRESENTE.

ASUNTO 2.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO No. DSPM/1179/2017 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EL QUE SUSCRIBE **COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO**, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. _____ AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO _____ AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE LA COORDINACION EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 "MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" Y 1.4 "GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE".

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2017.

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS: IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PREVÉ RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE FORTALECER SU DESEMPEÑO EN ESTA MATERIA, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁN DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

CON FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE FIRMÓ EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN "FORTASEG"; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE ENTRE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCAN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, MACUSPANA, NACAJUCA, PARAÍSO, TEAPA Y TENOSIQUE.

A).- **OBJETIVO DEL FORTASEG:**

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- **MONTOS:**

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 143,315,384.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LA PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS SIGUIENTES:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2017.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.
 - 1.1 RECURSOS FEDERALES "FORTASEG":

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.	SUBPROGRAMAS	TOTAL
DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 211,200.00
	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 930,800.00
TEGNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 4,246,430.00
	RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 66,000.00
	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ 2,011,570.00
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ 534,000.00
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL:		\$ 10,000,000.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2017.

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	APORTACION DEL BENEFICIARIO.
DESARROLLO, PROFESIONALIZACION Y CERTIFICACIÓN POLICIAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$1'940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 60,000.00
TOTAL		\$2,000,000.00

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 PUNTO C. SUB PUNTO I, DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

2.3 PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.
B SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIO COMUNICACIÓN				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERICA	C.O.G.	CONCEPTO				
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL (RADIO)..	EQUIPO.	1	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00
TOTAL							\$ 66,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.3., DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

SUB PROGRAMA B: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2017.

SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIO COMUNICACIÓN				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GÉNÉRICA	C.O.G.	CONCEPTO				
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	1	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00
TOTAL							\$ 66,000.00

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 34 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2017, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
AD017	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-TERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO)	\$ 66,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO:

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO.	REF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G.	DESCRIPCIÓN
DSP/0234	AD017	RADIO MOVIL TERMINAL DIGITAL QUE INCLUYE: CARÁTULA EMPOTRABLE ANTENAFILTRO ESTABILIZADOR Y BOCINA EXTERNA.	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ME PERMITO SOLICITARLE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN RADIO MOVIL, RELATIVA A LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO No. DSP/0234 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONOMICA: AD017 TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-TERMINAL DIGITAL MÓVIL (RADIO). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$66,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2017), CON LA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2017.

PERSONA MORAL DENOMINADA "CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.", POR UN IMPORTE DE \$56,068.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. \$8,970.88 (OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 88/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$65,038.88 (SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.); POR SER LA ÚNICA EMPRESA EXCLUSIVA Y AUTORIZADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA POR AIRBUS DEFENCE & SPACES SAS, SE ADJUNTA CARTA DE ECLUSIVIDAD, PARA VENDER, DISTRIBUIR Y PRESTAR SERVICIOS A LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA M9600 E INTERFACES BASADAS EN LA PLATAFORMA M6500 QUE INCLUYE:

- VENTA DE REFACCIONES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES (P2G, TPH600, TPH700 Y TPH900), MÓVILES (TPM700) Y BASES FIJAS 3G (TPM700)
- VENTA DE TERMINALES PORTÁTILES (TPH700,TPH900), MÓVILES (TPM700) Y BASES FIJAS 3G (TPM700)
- VENTA DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y REFACCIONAMIENTO PARA (TBSE, MBS, PUESTO DE DESPACHO INDEPENDIENTES SADP 3G, ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS, ESTACIÓN DE CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ECS, TWP, ADMINISTRACIÓN TÉCNICA (MD+OMC+TMP), IDR, PTN, GATEPRO, CONMUTADORES M9670 Y M9671, NODO DE CONTROL).
- APLICACIONES (SISTEMA DE LOCALIZACIÓN SOBRE LA RED TETRAPOL Y NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS).
- PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES.
- CONSULTORIA.

SE ANEXAN AL PRESENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO DSP/0234. (01 PARTIDA)
- COTIZACIÓN NO. 20014091 DE LA EMPRESA "CASSIDIAN MEXICOS.A. DE C.V.
- DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL SUSCRITO.

ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED.

2.2 ANALISIS: ANALIZANDO LO EXPUESTO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS ENTRE OTRAS, MEDIANTE SU ESCRITO ANTERIORMENTE TRANSCRITO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE OTORGAN DEL "FORTASEG" SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, TODAS DEL ORDEN FEDERAL, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, LAS REGLAS, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, SU ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA LO SOLICITADO Y CONSIDERANDO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SU **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III** SEÑALA EL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2017.**

PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y EL ARTÍCULO 41 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN I MENCIONA:

ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

- I. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE.**

QUE EL **ARTÍCULO 40 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA REFERIDA LEY CITA:

"LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS".

2.3 POR LO ANTES EXPUESTO SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **EL COMITÉ DE COMPRAS AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** A COMO LO SOLICITA EL COMISARIO CAP. POL. FED. RET. CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RADIO MOVIL TERMINALES, SEGÚN **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DSP/0234 (UNA PARTIDA)**, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL MENCIONADO RADIO MOVIL, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GIRÓ LA **REQUISICIÓN NO. 3188 (UNA PARTIDA)**, CON

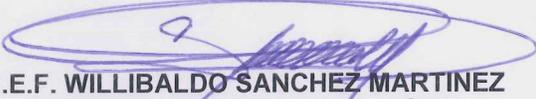
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2017.**

CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONOMICA: AD017 TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-TERMINAL DIGITAL MÓVIL (RADIO). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$66,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2017), CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.", POR UN IMPORTE DE \$56,068.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. \$8,970.88 (OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 88/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$65,038.88 (SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.); POR SER LA ÚNICA EMPRESA EXCLUSIVA Y AUTORIZADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA POR AIRBUS DEFENCE & SPACES SAS.

ASUNTO 3.- DANDO PASO AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:30 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018**

PRESIDENTE



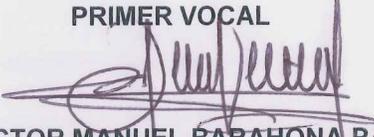
T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL



DSP
Dirección de Seguridad Pública

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Tenosique, Tabasco; a 25 de septiembre 2017
No. De oficio: DSPM/1179/2017
Asunto: El que se indica

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
PRESENTE

EL EL QUE SUSCRIBE **COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO**, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. [REDACTED] AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO [REDACTED] AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL **NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA**. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL



DSP
Dirección de Seguridad Pública

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE **LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS**, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGURDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE **LA COORDINACION EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 “MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA” Y 1.4 “GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE”.

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS: IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

DSP

Dirección de Seguridad Pública



**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PREVÉ RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE FORTALECER SU DESEMPEÑO EN ESTA MATERIA, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL OBJETO DE **APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁN DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUAL DAD DE GÉNERO.**

CON FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE FIRMÒ EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO “CONVENIO” PARA EL OTORGAMIENTO DEL “SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN” “FORTASEG”; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE ENTRE EL **SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCAN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, MACUSPANA, NACAJUCA, PARAISO, TEAPA Y TENOSIQUE.**

A).- **OBJETIVO DEL FORTASEG:**

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

B).- **MONTOS:**

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 143,315,384.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LA **PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS SIGUIENTES:

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.
 - 1.1 RECURSOS FEDERALES “FORTASEG”:

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

DSP

Dirección de Seguridad Pública



**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.	SUBPROGRAMAS	TOTAL
DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 211,200.00
	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 930,800.00
TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 4,246,430.00
	RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 66,000.00
	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ 2,011,570.00
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ 534,000.00
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL:		\$ 10,000,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	APORTACION DEL BENEFICIARIO.
DESARROLLO, PROFESIONALIZACION Y CERTIFICACIÓN POLICIAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$1'940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 60,000.00
TOTAL		\$2,000,000.00

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 13 PUNTO C. SUB PUNTO I**, DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

2.3 PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

B SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIO COMUNICACIÓN				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERICA	C.O.G.	CONCEPTO				
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	1	\$ 66,000.00	\$66,000.00
TOTAL							\$66,000.00



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL



DSP
Dirección de Seguridad Pública

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.3., DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

SUB PROGRAMA B: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.:

SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIO COMUNICACIÓN				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERICA	C.O.G.	CONCEPTO				
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	1	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00
TOTAL							\$66,000.00

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 34 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2017, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
AD017	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-TERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO)	\$ 66,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO:

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO.	REF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	
		C.O.G	DESCRIPCIÓN
DSP/0234	AD017	RADIO MOVIL TERMINAL DIGITAL QUE INCLUYE: 56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL



DSP

Dirección de Seguridad Pública

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

CARÁTULA EMPOTRABLE	TELECOMUNICACIONES.
ANTENAFILTRO	
ESTABILIZADOR	Y
BOCINA EXTERNA.	

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ME PERMITO SOLICITARLE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN RADIO MOVIL , RELATIVA A **LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO No. DSP/0234 (UNA PARTIDA)**, CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD017 TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-TERMINAL DIGITAL MÓVIL (RADIO). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **\$66,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO. **(RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2017)**, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “**CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.**”, **POR UN IMPORTE DE \$56,068.00** (CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. \$8,970.88 (OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 88/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$65,038.88 (SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)**; POR SER LA ÚNICA EMPRESA EXCLUSIVA Y AUTORIZADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA POR **AIRBUS DEFENCE & SPACES SAS**, SE ADJUNTA CARTA DE ECLUSIVIDAD, PARA VENDER, DISTRIBUIR Y PRESTAR SERVICIOS A LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA M9600 E INTERFACES BASADAS EN LA PLATAFORMA M6500 QUE INCLUYE:

- VENTA DE REFACCIONES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES (P2G, TPH600, TPH700 Y TPH900), MÓVILES (TPM700) Y BASES FIJAS 3G (TPM700)
- VENTA DE TERMINALES PORTÁTILES (TPH700,TPH900), MÓVILES (TPM700) Y BASES FIJAS 3G (TPM700)
- VENTA DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y REFACCIONAMIENTO PARA (TBSE, MBS, PUESTO DE DESPACHO INDEPENDIENTES SADP 3G, ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS, ESTACIÓN DE CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ECS, TWP, ADMINISTRACIÓN TÉCNICA (MD+OMC+TMP), IDR, PTN, GATEPRO, CONMUTADORES M9670 Y M9671, NODO DE CONTROL).
- APLICACIONES (SISTEMA DE LOCALIZACIÓN SOBRE LA RED TETRAPOL Y NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS).

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

- PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES.
- CONSULTORÍA.

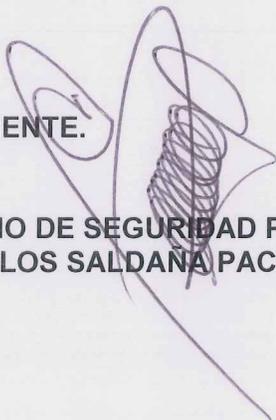
SE ANEXAN AL PRESENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO DSP/0234. (01 PARTIDA)
- COTIZACIÓN NO. 20014091 DE LA EMPRESA “CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V.
- DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL SUSCRITO.

”

ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE.



COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.



2017

REQUISICION

LUGAR Y FECHA:
TENOSIQUE, TAB. A LUNES 02 OCTUBRE 2017

FOLIO
3188

PROG. PRESUP.:	E046 - SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
REF. ECONOMICA :	AD017 - TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL - TERMINAL DIGITAL MÓVIL (RADIO)
C.O.G.:	56501 - EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

PARA UTILIZARSE EN:
EQUIPO DE COMUNICACION Y TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO DE APOYO POLICIAL PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
1.0	PIEZA	56501	RADIO MOVIL TERMINAL DIGITAL QUE INCLUYE: CARATULA EMPOTRABLE ANTENAFILTRO ESTABILIZADOR Y BOCINA EXTERNA



ELABORA
L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHJO UC
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
T.C.E.F. WILIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Fuente de Financiamiento: RAMO 04. GOBERNACIÓN

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO

P. 3450



Folio: DSP/0234

Fecha: 25/09/2017

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SubFunción	1	POLICIA
Programa	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
Proyecto	AD017	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL - TERMINAL DIGITAL MÓVIL (RADIO)
Tipo de Recurso	504	RAMO 04. GOBERNACIÓN

DIRECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA / DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ESPECIFICACION DEL MATERIAL DE CONSUMO

GRUPO DE COMUNICACION Y TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO DE APOYO POLICIAL PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
56501-0001	56501	RADIO MOVIL TERMINAL DIGITAL QUE INCLUYE: CARATULA EMPOTRABLE ANTENAFILTRO ESTABILIZADOR Y BOCINA EXTERNA	1	PIEZA	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

COMISARIO CARLOS SALDANA PACHECO

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Lunes, 16 de Octubre del 2017

C.P. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE:

Cotización: 20014091

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar en base a su atenta **Requisición No. 3188 (01 Partida)**, para la Adquisición de un Radio Móvil, el cual el recurso para pago será realizado con cargo al Programa Presupuestario: **Programa Presupuestario: E046** Salvaguarda De La Integridad Física Y Patrimonial De Los Habitantes. **Referencia Económica: AD017** Tecnologías, Infraestructura Y Equipamiento De Apoyo A La Operación Policial-Terminal Digital Móvil (Radio). **Clasificador Por Objeto Del Gasto C.O.G. 56501** Equipos Y Aparatos De Comunicaciones Y Telecomunicaciones. Por lo que ponemos a su consideración nuestro presupuesto consistente en equipos y/o servicios de radiocomunicación CASSIDIAN.

Garantizamos que somos distribuidores exclusivos para La República Mexicana, de los equipos de radiocomunicación de la serie M9600, en plena conformidad con la tecnología del estándar Tetrapol, así mismo queremos comentar a usted que somos la única empresa autorizada en La República Mexicana para proporcionar los servicios y comercializar las refacciones y consumibles para los equipos de esta tecnología.

A. Presupuesto

Descripción	Precio Unitario sin IVA	CANTIDAD	Precio Total
Radio Móvil TPM700, incluye carátula empotrable, antena, filtro estabilizador y bocina externa	\$ 56,068.00	1	\$ 56,068.00
		Sub Total	\$ 56,068.00
		I.V.A.	\$ 8,970.88
		Total	\$ 65,038.88

(SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)

- Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
- La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total.
- El terminal móvil NO incluye la instalación, misma que puede cotizarse por separado

B. Tiempo de Entrega y Lugar de Entrega.

El tiempo de entrega será de 60 días hábiles como máximo a partir de la firma del contrato.



Cassidian México S.A. de C.V.
 No. Certificado
 C 16024
 NMX-R-025-SCFI-2015



CMMISVC / 3
 Exp. 2018-12-04 / Aprobación #25592



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE



Los equipos a los que se refiere la presente cotización serán entregados en atención a lo indicado en la orden, pedido o contrato de compra-venta del Municipio de Tenosique Tabasco, señalando a quien se dirigirá y la dirección de entrega.

Responsabilidades del cliente

Es responsabilidad del Municipio de Tenosique Tabasco, establecer contacto con el C4 Estatal para la instalación y configuración de operación de los terminales de Radio.

C. Condiciones de Pago

El pago será realizado contra entrega del total de los bienes.

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia bancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta:

Beneficiario: Cassidian México, S.A. de C.V.

Banco: Banamex, S.A.

Cuenta: [REDACTED] Moneda Nacional.

Cta. CLABE Interbancaria: [REDACTED]

Al realizar su pago mediante transferencia electrónica, por favor especifique solo el número de la factura en el campo de concepto. Si realiza su pago con cheque favor de indicar en la ficha de depósito el número de la factura.

D. Vigencia

La presente propuesta tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión. Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

E. Garantía

El tiempo de garantía para los equipos terminales es de 12 (doce) meses excepto para los consumibles tales como baterías, fundas, antenas y accesorios de intercomunicación en cuyo caso la garantía será de 3 (tres) meses a partir de la entrega de los bienes.

Alcances y condiciones de aplicación de la garantía: No aplica a condiciones, defectos o inadecuación de los equipos resultantes de modificaciones, maltrato, descuido o accidentes no atribuibles a CASSIDIAN, así como en eventos fuera de su control como son uso e instalación inadecuados, errores del banco de datos o causados por otros equipos, mantenimientos no realizados conforme a las especificaciones o instrucciones de operación



Cassidian México S.A. de C.V.
No. Certificado
C 16024
NMX-R-025-SCFI-2015



CMMISVC/3
Est. 2018 por SA 7 Registro #25092



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE



AIRBUS DEFENCE & SPACE

proporcionados por CASSIDIAN. CASSIDIAN a su elección, intentará corregir o reemplazar el equipo defectuoso.

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

CASSIDIAN MÉXICO S. A. DE C. V.

Insurgentes Sur NO. 1106 PH Col. Tlacoquemecatl del Valle

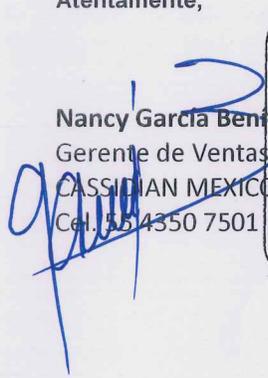
CP 03100.- México, D.F.

RFC. ETM 910108 82A

A la atención de Nancy García Benítez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 Ext. 5802 o e-mail: nancy.garcia@cassidian.com.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente,



Nancy García Benítez
Gerente de Ventas
CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V.
Cel. 55 4350 7501



Cassidian México S.A. de C.V.
No. Certificado
C 16024
NMX-R-025-SCFI-2015





Airbus DS SLC
MetaPole
1 boulevard Jean Moulin, CS 40001
ZAC de la Clef Saint Pierre
78996 Elancourt Cedex, France

Elancourt, Enero 2017

**GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO
GOBIERNOS DE LOS ESTADOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y
MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA MEXICANAS
P R E S E N T E S**

Vigencia de la Carta: 01 de Enero 2017 al 31 de Diciembre 2017

Hacemos de su conocimiento que Cassidian México S.A. de C.V. es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana por AIRBUS DS SLC, para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al sistema M9600 e interfaces basadas en la plataforma M6500 que incluye:

- Venta de refacciones y consumibles para equipos terminales portátiles (P2G, TPH600, TPH700 y TPH900), móviles (TPM700) y bases fijas 3G (TPM700)
- Venta de terminales portátiles (TPH700, TPH900), móviles (TPM700) y bases fijas 3G (TPM700)
- Venta de equipos de infraestructura y refaccionamiento para (TBSE, MBS, Puesto de Despacho Independientes SADP 3G, Estación de Programación de Terminales TPS, Estación de Configuración de Equipos ECS, TWP, Administración Técnica (MD+OMC+TMP), IDR, PTN, Gatepro, Conmutadores M9670 y M9671, Nodo de Control)
- Aplicaciones (Sistema de Localización sobre la Red TETRAPOL y Notificación de Emergencias)
- Pólizas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura y Terminales
- Consultoría

Por otra parte le manifestamos que, AIRBUS DS SLC, subsidiaria en su totalidad de la empresa Airbus DS SAS, es el único fabricante de los equipos de radiocomunicación que integran el sistema M9600 y de igual forma somos los creadores, desarrolladores y propietarios de las patentes de la tecnología TETRAPOL con la encriptación utilizada en la Red Nacional de Telecomunicaciones IRIS.

Se extiende la presente constancia para los fines que considere convenientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Muy atentamente

Olivier KOCZAN
President
Airbus DS SLC

www.securelandcommunications.com

Nathalie Berkani
Me *Nathalie Berkani*
Notaire à Meudon (F-92190),
certifie UNIQUEMENT que la
signature apposée ci-contre est
celle de *M. Olivier KOCZAN*
Notaire ne certifie ni la
authenticité ni l'efficacité du présent
acte.
01.01.2017 à Meudon



Siège social : 1 Boulevard Jean Moulin - ZAC de la Clef Saint Pierre
78996 ELANCOURT Cedex, France
Régistré au Tribunal de Commerce de Versailles
SIREN 523 940 971 R.C.S. Versailles
TVA : FR 02 523 940 971 - N° de TVA intracommunautaire
01930Z

Airbus DS SLC
With a share capital of de 3.950.440, 30 € (523 940 971 R.C.S. Versailles)

20

[Handwritten signature]

**RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS FORTASEG 2017.
ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE BIENES.
ADQUISICIÓN DE TERMINAL DIGITAL MOVIL. (RADIO).**

EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN LOS ALTOS DEL EDIFICIO, CITO EN CALLE 21 S/N DE LA COLONIA CENTRO, LOS C. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA, ASI COMO TAMBIEN EL ÁREA REQUERENTE: CAP. POL. FED. RET. CARLOS SALDAÑA PACHECO, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL PROVEEDOR: CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V., TODOS REUNIDOS CON EL OBJETO DE PRESENCIAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA SIGUIENTE ADQUISICIÓN DE BIENES:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES., REFERENCIA AD017 TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL -TERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.

CONTRATO No.: MT/DA/CPV/FORTASEG2017/261/16-10-2017
MONTO CONTRATADO: \$65,038.88

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE RADIO MOVIL TERMINAL DIGITAL QUE INCLUYE: CARÁTULA EMPOTRABLE, ANTENA FILTRO, ESTABILIZADOR Y BOCINA EXTERNA. 01 (UNA) PZA.

UNA VEZ CERCORADOS QUE SE ENTREGARON EN SU TOTALIDAD LOS BIENES ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE, FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 12:30 HRS..



RECIBE:



CAP. POL. FED. RET. CARLOS SALDAÑA PACHECO.
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

TESTIGOS:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

EL CONTRALOR MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 02 DE OCTUBRE DEL 2017.

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
PRESENTE

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/1179/2017**, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RADIO MOVIL TERMINAL DIGITAL, EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, **REQUISICIÓN NO. 3188 (UNA PARTIDA)**, CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046** SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. **REFERENCIA ECONÓMICA: AD017** TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-TERMINAL DIGITAL MÓVIL (RADIO). **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **\$66,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO. **(RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2017)**

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

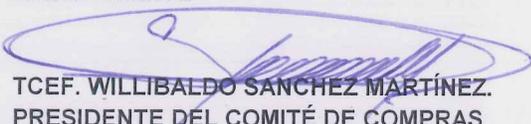
2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 02 DE OCTUBRE DEL 2017.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/1179/2017**, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RADIO MOVIL TERMINAL DIGITAL, EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, **REQUISICIÓN NO. 3188 (UNA PARTIDA)**, CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046** SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. **REFERENCIA ECONÓMICA: AD017** TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-TERMINAL DIGITAL MÓVIL (RADIO). **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **\$66,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO. **(RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2017)**
 - 2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)
 - 2.2 ANÁLISIS.
 - 2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:
ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

DP
Dirección de Programación

02 OCT 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 02 DE OCTUBRE DEL 2017.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/16102017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/1179/2017**, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RADIO MOVIL TERMINAL DIGITAL, EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, **REQUISICIÓN NO. 3188 (UNA PARTIDA)**, CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046** SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. **REFERENCIA ECONÓMICA: AD017** TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-TERMINAL DIGITAL MÓVIL (RADIO). **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **\$66,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO. **(RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2017)**

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



TENOSIQUE | DF
Dirección de Finanzas

2 OCT 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN